



**Ciencias Sociales Online**

revista electrónica

ISSN 0718-1671

URL: <http://www.uvm.cl/csonline>

Email: [jgibert@uvm.cl](mailto:jgibert@uvm.cl)

*Ciencias Sociales Online*, Noviembre 2007, Vol. IV, No. 3. Universidad de Viña del Mar – Chile

## **PERCEPCIÓN Y EVALUACION DE LA REFORMA PROCESAL PENAL: TEORÍA, PRAXIS Y OBSTÁCULOS METODOLÓGICOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Perception and evaluation of penal system reform:  
Theory, praxis and, methodological obstacles for data collecting

**Macarena Lavanderos A.**

Universidad Técnica Federico Santa María

E-mail: [macalavanderos@udec.cl](mailto:macalavanderos@udec.cl)

**Omar Barriga**

Universidad de Concepción

E-mail: [obarriga@udec.cl](mailto:obarriga@udec.cl)

### **RESUMEN**

El artículo persigue presentar los obstáculos enfrentados en un proceso investigativo como los resultados alcanzados, nos encontramos con el objetivo inicial de “describir la percepción y evaluación de la Reforma Procesal Penal, a través de uno de sus agentes auxiliares”, fueron los discursos de los propios actores los esperados para realizar un análisis de comparación constante y describir la realidad vivida por Carabineros. El proceso fue truncado pero en ello se destaca las habilidades metodológicas del investigador social para obtener una información objetiva para la concreción del estudio científico.

Palabras Claves: <Reforma Procesal Penal, Agentes Auxiliares, Obstáculos, Objetividad>

**Macarena Lavanderos A. y Omar Barriga:** Percepción y Evaluación de la Reforma Procesal Penal: 67  
Teoría, Praxis y Obstáculos Metodológicos en la Recolección de Datos  
*Ciencias Sociales Online*, Noviembre 2007, Vol. IV, No. 3 (67 - 77).  
Universidad de Viña del Mar-Chile

## ABSTRACT

The article pretend to present the obstacles faced in the investigative process as well the reached results. We found with the initial aim of "to describe the perception and evaluation of the Penal Reform Procedural trough one of it auxiliary agents". The speeches of the actors involved in the process was the expected for to realize a constant comparison analysis and to describe the carabineers real life. The process was truncated but this stands out the social researcher methodological skills for to obtain objective information for the concession of the scientific study.

Key Words: <Penal system reform, Auxiliary agents, obstacles, objectivity>

Recibido: Julio 2007

Aceptado: Noviembre 2007

## 1. INTRODUCCIÓN

El sistema Judicial Chileno sufrió una profunda transformación comenzando en el año 2000, en un esfuerzo gubernamental por modernizar este sistema, abordando adecuadamente las reales necesidades de nuestra sociedad en torno a esta materia. Es de esta forma que se instauró progresivamente dicha modernización por regiones, terminando el proceso durante el año 2005 con su implementación en la región metropolitana. Se debió entender la Reforma Procesal Penal, como un cambio complejo y profundo, que apuntó a los objetivos del gobierno, es decir, a una mayor participación de la sociedad en el sistema judicial, generando con ello una confiabilidad de las personas en el sistema.

Se presentó un cambio del sistema judicial, implementándose variados mecanismos para instalar en el colectivo ciudadano la noción de que la Reforma conllevaría un efectivo respeto por las personas, rapidez en los procedimientos y "castigo" real a las personas que transgreden las reglas establecidas, entre otros. De tal forma, se instaura un discurso donde se evidencia el rol preponderante de todo actor interviniente en la Reforma, desde la figura del juez hasta la figura de la víctima, ello al poseer cada actor un rol complementario con el otro. A modo de ejemplo está el caso de carabineros, "Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile son los órganos auxiliares del Ministerio Público en las áreas de investigación, realización de diligencias y aplicación de medidas restrictivas de la libertad cuando así se decretare, bajo la dirección y responsabilidad del Ministerio Público" (Ministerio de Justicia, 2007: 1).

Carabineros de Chile es un interesante actor a estudiar, particularmente dada la doble misión que la RPP le ha asignado: "resulta importante reflexionar acerca del nuevo rol que Carabineros ha tomado a partir de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, pues no sólo ha debido cumplir con las tareas de prevención, sino que ha asumido una actividad auxiliar del Ministerio Público en las tareas de investigación, lo que impone requerimientos nuevos a la institución" (Gobierno de Chile, 2004: 44). Se identificaron un rol preventivo, que es ejecutado por medio de acciones estratégicas como es el Plan Cuadrante o la Patrulla de Integración Familiar, y un rol judicial, al ser uno de los primeros actores en constituirse en el sitio de delito, además de la recepción de denuncias<sup>i</sup>, debiendo informar de sus acciones al fiscal o contribuir bajo indicaciones del mencionado fiscal al proceso investigativo en una determinada causa.

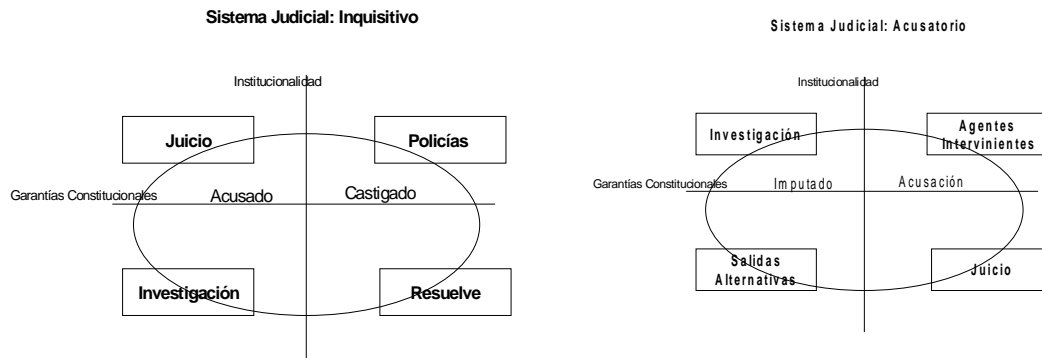
Es el doble rol identificado el que determino seleccionar a la Institución de Carabineros como el actor a explorar y con ello describir sus percepciones y evaluaciones de la Reforma Procesal Penal. Se seleccionó una comisaría para ser nuestro universo de estudio y se optó por

trabajar con la totalidad de la dotación del personal, para lo cual se confeccionaron los instrumentos respectivos para recoger los datos. Es en este momento en que se comenzó a enfrentar una serie de obstáculos que debieron ser sorteados para avanzar en el proceso investigativo y con ello contribuir a la generación de conocimientos sobre la Reforma Procesal Penal. Es parte de este proceso el que se presenta a continuación.

## 2. EN LO TEORICO

Los primeros pasos del proceso investigativo conllevó a una exhaustiva revisión bibliográfica, lo cual nos permitió vislumbrar la generación de conocimientos respecto a nuestro tema de interés, velando con ello no cometer los mismos errores de otros investigadores como no replicar temas ya estudiados. Ello fue relevante en la construcción del marco teórico al existir estudios de la Reforma (cualitativos y cuantitativos) que parten desde el propio cambio de sistema judicial<sup>ii</sup> y del rol a jugar por los distintos agentes intervinientes en el proceso.

Las referencias bibliográficas muestran claramente los cambios que implica el paso de un sistema inquisitivo a uno acusatorio, ello es evidenciado en los siguientes mapas conceptuales:



El primer mapa conceptual presenta un eje sobre la institucionalidad y de las garantías constitucionales, aludiendo al sistema inquisitivo como parte de la sociedad, siendo la forma de hacer justicia donde el respeto por las garantías constitucionales se centran en la figura de la víctimas al considerar en forma inmediata al infractor de ley como un acusado (culpable del hecho que se le imputa) por lo cual debe ser castigado, de tal forma, se construyen los conceptos binarios de acusado y castigado para poder interpretar las figuras identificadas, donde es la policía la que lleva al acusado a juicio (dejándolo a disposición de la figura del juez), tratándolo de antemano como culpable, una vez en el juicio se lleva a cabo las investigaciones pertinentes por el juez a cargo del caso (quien juzga, investiga y castiga), resolviendo el castigo pertinente según resultado de dicha investigación, por tanto en lo visible se cuenta con la figura de la policía y del juicio y en la opacidad los procesos investigativos que conllevan a la sanción.

El segundo mapa conceptual construido con los mismos ejes, muestra una nueva institucionalización de la justicia en base a la Reforma procesal Penal, instaurando en la conciencia colectiva el respeto por las garantías de todo ser humano, no sólo de la víctima sino que además del posible infractor de ley. Nótese en ello el cuidado por no estigmatizar a la persona siendo tratado este último de imputado, ello debido a que se debe considerar como inocente hasta la prueba de lo contrario, en ello los conceptos binarios cambian, las distinciones semánticas pasan por el imputado en un extremo y el acusado en el otro, por ende, en las relevancias sociales se encontraron las figuras de todo agente interviniente y no tan sólo de las policías, ello debido a que incluso la víctima asumió en el nuevo sistema un papel protagónico, la investigación es visible y evidenciada por los sistemas comunicativos, en cambio en la opacidad social se cuenta las salidas alternativas (las que pueden ser conocidas

por la ciudadanía, pero rara vez es de conocimiento público las estadísticas que evidencian el porcentaje de denuncias que no llegan a juicio), acción última que conlleva a un sentimiento de inseguridad social.

El imaginario nos evidencia cómo ha cambiado la construcción de la realidad por medio de la Reforma Procesal Penal, por ende, el sistema acusatorio en relación con el inquisitivo construye un imaginario social donde se respetan efectivamente los derechos de las personas y en él las personas que han transgredido realmente la ley deberán ser sancionadas, castigo que debe poseer una directa relación con el crimen o infracción cometida, no existiendo procesos estigmatizadores en la persona inocente. No todo infractor de la ley llega a juicio, ello debido a las salidas alternativas a las que puede optar el fiscal, según proceso investigativo, ello posee entre sus bases el no congestionar el sistema al no existir reales pruebas de la culpabilidad de una persona, conjuntamente si el delito no es catalogado de mayor connotación social.

Evidenciado el cambio del sistema judicial, se constató una falta de referencias bibliográficas sobre los propios actores o agentes intervinientes de la Reforma, encontrándose archivos instructivos de la propia Institución relacionados con el nuevo actuar de Carabineros, pero no así análisis de los miembros de la Institución.<sup>iii</sup> Desde este contexto se seleccionó la metodología apropiada para recoger los datos que nos permitan describir la percepción y evaluación de la Reforma Procesal Penal por medio de uno de sus agentes auxiliares.

### 3. METODOLOGIA DE TRABAJO

Nos encontramos con una investigación exploratoria, debiéndose utilizar instrumentos de estudio que permitieran observar la realidad construida de nuestros sujetos de interés en torno a la reforma, considerando en ello el imaginario social que puede surgir del discurso como las distinciones en torno al tema de estudio, se optó por dos instrumentos de estudio:

a) Entrevista semi – estructurada: Dirigida a agentes claves de diversos rangos institucionales de Carabineros, los cuales pudieran entregar una visión detallada desde su experiencia y funciones.

b) Cuestionario: Basado en los antecedentes teóricos como la información recogida por el primer instrumento de estudio, este sería aplicado masivamente a la totalidad de los integrantes de la comisaría bajo estudio.

El análisis pertinente para los datos fue el método de comparación constante, al permitir la interpretación apropiada del discurso social, comparando la información recogida al ser dividida por unidades temáticas (nos encontramos en una primera instancia ante una codificación abierta), las que permitieron categorizar el contenido y con ello las mismas propiedades podrán definir la categoría de análisis, reagrupándose si fuera necesario o/y asociándose de acuerdo a sus contenidos (reducción de categorías). Situación que debió permitir la identificación de la llegada a puntos de saturación por categoría e incluso identificar las categorías principales por sobre las secundarias, observando la realidad de la organización en estudio.

Considérese que el establecimiento de las categorías de análisis debe ser un reflejo fiel de la información entregada, al ser ella debidamente categorizada según sus atributos, debido a que son los propios datos quienes nos definen la “categoría” y con ello evidenciar la construcción del conocimiento, es la “comparación” quien debiera conllevar al “descubrimiento”<sup>iv</sup>. De tal modo el análisis identificado persiguió establecer parámetros comparativos y evaluatorios por medio del tratamiento de los datos de ambos instrumentos de estudio, con el fin de describir la

percepción y evaluación de la Reforma por medio de la mirada de un organismo que posee un papel activo y que debió reformarse a cabalidad para dar cumplimiento a los cambios impuestos por el proceso modernizante.

#### **4. EN LO PRÁCTICO: OBSTACULOS EN LA RECOLECCION DE DATOS**

En esta línea se realizaron los pasos reglamentarios para la recolección de datos, solicitando las autorizaciones respectivas al estar frente a una Institución uniformada y disciplinada, la cual posee una jefatura central y desde ahí “cabezas” regionales, para encontrarse en cada ciudad una Prefectura de Carabineros, de la cual dependen las Comisarías y Retenes, donde encontramos al personal que está en terreno con la ciudadanía y recurriendo ante las llamadas de la comunidad.

Al ser la investigación un estudio de casos, se recurrió al Mayor de una Comisaría, persona con la cual se mantuvieron entrevistas, coordinaciones telefónicas, hasta la entrega de los instrumentos de estudio para su aprobación al ser el propio Mayor el nexo con la Prefectura de la comuna, siendo solicitada su opinión y manifestando que Carabineros es una Institución abierta a la comunidad y llana a las Investigaciones al ser un aporte real, por lo cual no habría ningún problema con la recolección de datos, otorgando las instrucciones para los pasos posteriores (al deber salir del país por capacitación y dejando como referente al Capitán de la organización) y autorizando la flexibilidad de las temáticas involucradas en la entrevista, con respecto al cuestionario no se realizaron observaciones que obstaculizaran el camino, más aún telefónicamente afirmo la aprobación de dicho instrumento.

En lo sucesivo se realizan diversas visitas a la Comisaría y llamadas telefónicas para contactarse con el Capitán. Finalmente es posible conversar con su persona, concordando una cita y observando algunas sugerencias que serian de su agrado conversar con la investigadora. El encuentro acordado se llevó a cabo (con horas de espera), llevando el instrumento (cuestionario) para que autorizara la recolección de datos a la totalidad de su dotación.

Identificando desde el discurso del Capitán el estar en conocimientos de las autorizaciones respectivas y reiterando la disposición de la Institución para estudios, observa que las preguntas no se encuentran adecuadamente estructuradas para la dotación de Carabineros, bastando con preguntas cerradas (Si / No). Debido a la estructura Investigativa y al rigor científico se plantea la relevancia del discurso de cada Carabinero al ser agentes auxiliares de la Reforma y con una significancia social reconocida en todo estamento, deseando conocer las percepciones de su dotación de Carabineros y con ello aportar a una evaluación de la Reforma. La argumentación radica al ser la percepción un aporte para la Sociología al permitir la construcción de realidades sociales, de ahí la necesidad de trabajar con el propio constructor de ella, “haciendo visible la invisibilidad social”<sup>v</sup>.

Se insiste en la necesidad de rescatar el discurso de su personal, resaltando el ser los instrumentos de estudio pertinentes para el logro de los objetivos. Las dificultades son percibidas desde los mandos medios de Carabineros, dicha situación es difícil de explicar salvo que consideremos el estar frente a una Institución disciplinada y con un procedimiento definido, como lo evidencia el discurso del Capitán: “Carabineros no esta para pensar, esta para actuar”... “si usted nos pregunta que pensamos de la reforma, los 194 carabineros debieran responder lo que mi Mayor diga y no existe otra respuesta”, agregando “no podemos referirnos sobre la Reforma Procesal Penal ni sobre el fiscal”

Finalmente, designa a un Teniente para la asesoría directa en la “confección del instrumento”, colocando una X en cada pregunta del cuestionario que no fuera susceptible de ser aplicada.

En ello se establece (desde la figura del Capitán) que una vez elaborado el nuevo instrumento, él lo aplicaría a la dotación. Singularmente, sólo una pregunta no fue marcada con una X, "Cuales son las vinculaciones que su Institución posee con otros organismos de la Reforma" (pregunta de contexto), por lo que las que debieran entregar información de primer orden son vetadas.

En los pasos sucesivos para obtener una información fidedigna a analizar, se realiza una sesión con el Teniente, persiguiendo el aplicar el instrumento de recolección masiva. Derivada al Teniente, se conversa sobre la finalidad de la investigación, además de haber estado presente en la conversación efectuada con el Capitán (figurando el Teniente como oyente y no interviniente), pasando a ser el sujeto interviniente, sugiriendo la posibilidad de cambiar los objetivos de la investigación, situación que conlleva a una nueva conversación sobre los fines investigativos. En este momento se indica a la investigadora que como civil uno es "ignorante" en la materia, ya que la Institución de Carabineros es disciplinada y para ser miembro de ella se debe obedecer las indicaciones sin cuestionamiento.

En ello se empiezan a discutir las preguntas a realizar, desde el indicador que como Carabineros no puede opinar sobre el tema, si puede hacerlo por medio de preguntar que es lo que "dice la ciudadanía sobre determinados temas", desde dicha estructuración el personal podría responder sin ser indisciplinado, ello debido a que las respuestas reflejarían la opinión de terceros no cometiendo una irregularidad como personal de la Institución.

La segunda indicación recibida desde el Teniente, es que las preguntas debieran tener signo de interrogación para ser entendidas como tales. En este espacio se optimiza el tiempo al entrevistar a dicho Teniente desde la informalidad. Modo comprobado para rescatar el discurso de nuestras unidades de análisis y no obtener un "negativo o afirmativo" como respuesta, de tal forma se elimina la opción de grabar las entrevistas al sesgar la información, pudiéndose obtener conclusiones erradas de la realidad de Carabineros en el proceso de la Reforma Procesal Penal.

En este recorrido se concuerda que el cuestionario final fuera enviado a su correo electrónico para la aprobación respectiva, estructurándose un nuevo instrumento (cuestionario) y siendo remitido al correo electrónico señalado con copias a otros (comprobación del envío). Remitiéndose el siguiente texto: "Adjunto cuestionario según lo acordado, agradecería el poder contar con respuesta lo antes posible, al tener un tiempo breve de autorización en programa de postgrado para presentar mis resultados. La idea es aplicar el cuestionario a la totalidad de integrantes de la comisaría y aplicar entrevistas al capitán, a alguien del plan cuadrante y podría ser a usted también. Gracias"

Ante ello, se obtuvo una respuesta satisfactoria: "Srta. Macarena: esta super bien el cuestionario, respecto de las entrevistas no hay inconvenientes con el personal de los cuadrantes para llevarla a efecto."

El proceso indico la viabilidad a corto plazo de ambos instrumentos de estudio, pero con la inquietud de al ser los cuestionarios impartidos como recepcionados por su superior (Capitán), podría obtener respuestas que no fueran un fiel reflejo de la percepción y evaluación de la Reforma desde los actores de interés, ello debido al deber ser sus respuestas concordantes con el discurso oficial presentado por medio del Capitán. La preocupación metodológica conlleva a controles internos del cuestionario (el cual había estado asesorado directamente por personal de Carabineros), por lo cual el discurso de los actores podría indicar lecturas de diverso orden rescatándose las categorías a construir en los análisis correspondientes.

Con respecto a los controles externos, ellos son difíciles de establecer al no poder saltar la figura del Capitán en el proceso de recolección, salvo en el caso de las entrevistas. En este

contexto se vuelven a realizar llamadas telefónicas y una visita (con los cuestionarios) para acelerar el proceso de recolección de datos, al identificar el Teniente ningún problema con la estructuración del segundo cuestionario. Ante problemas de contacto directo se volvió a optar a enviar correos electrónicos: “Se agradece la respuesta. Ahora me gustaría saber cual es el conducto a seguir para tomar las entrevistas. Además de saber con quién tengo que comunicarme para dejar los cuestionarios”, ante una falta de respuesta se vuelve a emitir un correo electrónico, conjuntamente con los recados en comisaría. “Agradezco la gestión, desearía saber si debo seguir coordinándome con usted y con respecto a ello, cuando puedo tomar las entrevistas. Con respecto a los cuestionarios, ellos los puedo llevar el lunes, pero ¿se los entrego al Capitán? Atentamente.”

Los días pasaron sin nueva información, a pesar de una insistencia telefónica y recados, incluso se manifestó inquietud al personal de guardia, él cual indico que se dejaran los cuestionarios y si estaba autorizado por el Mayor serian entregados al Capitán. Finalmente se establece contacto telefónico con el Capitán, evidenciándose su desconocimiento sobre el nuevo cuestionario.

La nueva situación conlleva a explicar la entrevista con el Teniente, el asesoramiento recibido como la contestación de haber logrado un instrumento satisfactorio para Carabineros como para los objetivos de la Investigación. La información devuelta por el Capitán es el desconocimiento del nuevo instrumento de estudio, ante ello se insiste en la necesidad de concretar la recolección de los datos, concordándose una respuesta oficial en el transcurso del día, pese a ello fue imposible una nueva comunicación con su persona debido a sus múltiples actividades concordé a su cargo (ej: movilizaciones).

En la búsqueda de una respuesta concreta se realizan múltiples acciones (vía telefónica), dada la insistencia el personal de guardias solicita teléfonos de contacto, ante lo cual se manifiesta la incertidumbre de ello al haber dejado anteriormente fonos de contacto sin una devolución de llamada, aclarando la guardia su función de dar los recados pero hasta ahí llega su función.

Finalmente, se establece un nuevo contacto con el Teniente, él cual manifiesta que mostrara el cuestionario y tendrá una respuesta al finalizar el día, la cual remitirá vía correo electrónico. Dicho correo no fue recepcionado por lo cual se envió uno desde la investigadora, no recibiendo contestación en lo sucesivo ni un contacto real con los involucrados.

El camino recorrido y la inviabilidad de una recolección de los datos conlleva, previo asesoramiento con profesor guía del estudio, a establecer la importancia de las investigaciones aunque ellas deban modificarse en el camino, la reflexión conlleva a analizar una incongruencia entre la teoría y la práctica, ello debido a que el inicio del proceso investigativo se basa en los aportes teóricos y el establecimiento de las metodologías adecuadas para concretar los objetivos planteados. Al ser la realidad social una permanente construcción se pueden identificar los obstáculos reales sólo en terreno, donde la praxis evidencia las dificultades que enfrenta la figura del investigador en la generación de un conocimiento, donde el método científico sea aplicado como corresponde.

De este modo, para la concreción del estudio se realizan dos procesos, el primero de ellos son entrevistas informales (“conversaciones de pasillo”) con algunos integrantes de la Institución y el segundo corresponde a un sondeo realizado en la vía pública a variados Carabineros, sondeo basado en tres preguntas claves referentes a su reflexión sobre la reforma, aspectos positivos y negativos de ella. Si bien el sondeo fue dificultoso por la reacción de Carabineros ante este tipo de preguntas, se realizó un contexto sobre un estudio realizado a la ciudadanía por lo que no existiría un registro sobre la persona que contestara las preguntas de interés, pese a ello fueron sólo 14 Carabineros que accedieron finalmente a responder a las interrogantes planteadas.

Con la información recogida se realizaron los análisis de comparación constante, construyéndose categorías para dar cumplimiento a los objetivos perseguidos. En esta línea las categorías identificadas en torno a la percepción de Carabineros en torno a la Reforma Procesal Penal son seis: Garantismo, Delincuencia, Seguridad Ciudadana, la Víctima, el Fiscal y por supuesto el papel de Carabineros. Siendo cada categoría conceptualizada a través del discurso de los actores de interés.

El paso anterior permitió establecer las vinculaciones existente sobre las categorías conceptuales, observándose una identificación de los roles a desempeñar por Carabineros, pero en ello se percibe una sensación de inseguridad ciudadana originada principalmente por un garantismo constitucional mal interpretado, además de la experiencia de las víctimas como la relación o intervención de los agentes de la reforma. Existe así una percepción que apunta a poseer una mayor participación en los nuevos procesos, al considerar el poder brindar un mayor aporte para la disminución de la delincuencia.

Es importante considerar en este punto, que Carabineros posee una membresía en la Institución, la cual debe ser cuidada, se trata sobretodo del discurso de la Institución como disciplinada en su actuar como en su pensar, donde la existencia de un discurso oficial debe ser internalizado por la dotación de carabineros, motivo por el cual no se pudo profundizar en los análisis. Es por ello que se aportó a la construcción del análisis desde los imaginarios sociales al tener “una función primaria que se podría definir como la elaboración y distribución generalizada de instrumentos de percepción de la realidad social construida como realmente existente” (Pintos, 1994: 11), de tal forma la percepción es convertida en construcción de la realidad que vive Carabineros al interior de la Reforma Procesal Penal, la situación de percepción de subordinación ante el fiscal es conflictiva, sobretodo al considerar que “reciben ordenes” de un civil, conjuntamente para sobrellevar las quejas de la ciudadanía al sentir un garantismo excesivo que beneficia más al infractor de ley que a la víctima, volviéndose a responsabilizar, desde una construcción de segundo orden, al fiscal al deber ellos seguir ordenes, delegando con ello la responsabilidad.

Ahora bien, al describir los componentes evaluatorios de la reforma para con posterioridad compararlos y analizarlos, el modelo de comparación constante permitió la construcción de seis categorías conceptuales: Disciplina, Prevención, Intervención, Debilidades y Fortalezas. Nos detendremos en la categoría: Disciplina, la cual es requisito de Carabineros y puede obstruir la observación de la realidad, al estar estrenados para no pronunciarse sobre determinados temas y seguir las ordenes de sus superiores. La evaluación corrobora información teórica sobre la misión o el rol de Carabineros en torno a las acciones o estrategias para la prevención de delito como la intervención a realizar frente a un hecho delictual.

Conjuntamente el análisis indica las fortalezas y debilidades de la Reforma, en ello es importante distinguir que las mismas fortalezas pueden pasar a ser debilidades y viceversa, de tal forma las garantías constitucionales aseguran el respeto por la dignidad de las personas, el problema radica en la lectura de dichas garantías al ser aprendidas por el infractor de ley y utilizarlas como un medio más para su actuar, paralelamente los nuevos agentes pueden ser considerados otra debilidad al asignar un rol preponderante al fiscal, rol que puede incluso ser malinterpretado por ellos como técnica de neutralización, ya que los roles asignados por la reforma deben ser complementarios y no antagónicos. Las nuevas figuras de la reforma pueden además ser fortalezas, así se evidencia con la figura de los jueces en un juicio de lo oral en lo penal, donde es observado un resultado final (veredicto y sanción, según corresponda), lo cual es percibido como una solución concreta ante la acción delictiva.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los obstáculos, deben ser un incentivo para el investigador al permitir la creatividad en el mismo proceso y permitir en esta permanente construcción, re – estructurar los objetivos para ser fiel a la realidad. En ello se expuso lo manifiesto como lo latente, donde existe un discurso desde la apertura de Carabineros hacia la comunidad, además de haber sido capacitado para enfrentar la Reforma Procesal Penal como un agente auxiliar, es fácil identificar en reuniones con autoridades discursos de Carabineros, de la proactividad de la reforma y lo significativo de cambiar un sistema que no estaba dando cuenta de la realidad social existente, por lo cual Carabineros debió cambiar su mirada judicial como sus procedimientos y si bien el proceso puede parecer más lento, es más efectivo al asumir que la figura del imputado es puesto finalmente a disposición del sistema judicial con las pruebas pertinentes. Al interior de lo manifiesto, se posee una información contrapuesta, que es la evidenciada desde Carabineros de terreno al estar en contacto con dirigentes sociales, dejando expuesto que los cambios pos-reforma producen una falta de credibilidad en su figura, ya que no pueden llegar y actuar sino que deben estar seguros o bien pedir la autorización expresa del fiscal, llegando “hasta donde pueden llegar”.

El discurso latente se dejó ver en las irregularidades detectadas o los obstáculos enfrentados, donde se observó desde una mirada de segundo orden la incongruencia entre un discurso oficial y el informal. De tal forma el actuar disciplinado es un requisito del Carabiniere para mantenerse en la Institución, en ello debieron enfrentarse a diversas capacitaciones sobre el nuevo sistema judicial, cambiando con ello su discurso, sus procedimientos, frente a ello los obstáculos enfrentados nos llevan a cuestionarnos la percepción real de Carabineros frente a la reforma, más a ser un “agente interviniente” entre la comunidad y los procesos judiciales

Las explicaciones pueden ser diversas, de ahí la necesidad de profundizar estudios de la Reforma, considerando en ello a los agentes auxiliares, entre las explicaciones a estudiar se considera: Las críticas sociales surgidas por la sensación de inseguridad ciudadana conlleva a la creación de una técnica de neutralización para protegerse del concepto ciudadano puede construir de ellos.

Junto a ello es importante trazar una distinción entre los estamentos de carabineros, al percibirse una contradicción en esta Institución disciplinada, dada por las autorizaciones para el estudio, los obstáculos para la recolección de datos y los datos obtenidos.

Al detenerse en la aprobación desde el nivel superior, se evidencio un discurso de la apertura de la Institución a la comunidad como de estudios que potencien a la Institución. Los obstáculos nos llevan a reflexionar sobre dicha apertura, incluso a considerar el resguardo que deben tener al pronunciarse sobre la Reforma Procesal Penal, al ser ella ley y ellos protectores de la ley, por lo que un pronunciamiento desde lo personal no posee cabida en una Institución con estrictos requisitos para su membresía. Dicha situación no niega la necesidad de rescatar el discurso de Carabineros y desde su conocimiento dado por la interacción que realizan en distintos niveles sociales (informales y formales) aportar a una evaluación real de la Reforma Procesal Penal.

En este contexto se debe reforzar la relevancia social de investigaciones científicas que colaboren al desarrollo de permanentes reformas que afectan al conjunto de la sociedad, de tal forma los estudios no deben verse como recarga laboral o como juzgamiento al investigado, por el contrario ellas persiguen aportar a la generación de conocimiento y con ello reforzar las fortalezas como evidenciar las debilidades sobre las cuales trabajar.

Las situaciones presentadas, conllevan al surgimiento de nuevas ideas de investigación, además de plantearse los mecanismos reales de implementación de los procesos de

modernización y los por implementar. De tal forma los obstáculos enfrentados han aportado a productos concretos, no los esperados en una primera instancia, pero no por ello menos importantes.

Se debe observar que la Reforma Procesal Penal, implica un cambio cultural. “Tanto Carabineros de Chile como la Policía de Investigaciones han realizado importantes reformas en el pasado reciente. Sin embargo, existen aún una serie de desafíos en el ámbito policial” (Gobierno de Chile, 2004: 44), de ahí que se estableció el “combatirse primordialmente con las instituciones que la sociedad ha creado para ello: las policías y el sistema judicial. La ciudadanía confía a Carabineros y Policía de Investigaciones el mandato, el poder y los instrumentos para reprimir e investigar el delito y delega a los tribunales la autoridad para administrar justicia y aplicar sanciones. Cuando alguien se siente amenazado o es víctima de un delito a quien primero recurre no es a un guardia privado o a un funcionario municipal, sino a un carabinero” (Gobierno de Chile, 2007: 3) al deber aceptar como lo normal una nueva forma de hacer justicia, la cual no espera eliminar los diversos tipos de delitos existente en una sociedad al ser ellos parte de ella, cumpliendo incluso una función de cohesión social al estar claramente diferenciado las acciones que respetan y las que quebrantan la ley, el orden social necesita reglamentaciones que sean internalizadas como la forma de ser y de hacer en una sociedad, la inexistencia de la ley generaría un caos social y con ello la desintegración de una sociedad determinada.

Lo que se espera con la reforma es la disminución de las infracciones al perseguir que las personas que cometen un delito sean sancionadas de acuerdo a la gravedad de él, respetando sus derechos constitucionales, disminuyendo con ello la inseguridad ciudadana, con este fin todo agente interviniente posee un rol relevante por lo que son sus experiencias en el proceso la información necesaria para trabajar sobre lo positivo y lo negativo de la reforma, en ello no se debe desconocer el accionar de Carabineros “con nuestra experticia y capacidad profesional, esfuerzo mancomunado en que debemos aportar voluntades, compromiso y esfuerzo para construir soluciones al problema”. (Carabineros de Chile, 2006: 1). Situación que debiera conllevar a evaluaciones permanentes que permitan un sistema judicial que genere confianza en la comunidad y conlleve a una mayor seguridad como al aumento de las denuncias, bajando con ello la cifra negra, rescatando en ello el rol de Carabineros, quienes “deben mantener sus esfuerzos de modernización orientados a mejorar su gestión y efectividad, a través de una relación más estrecha con la comunidad... Carabineros de Chile debe caminar hacia la profundización de la relación Carabineros – Comunidad” (Gobierno de Chile, 2004: 21), de ahí que se plante la necesidad de que todo agente pueda colaborar para identificar puntos ciegos del proceso y con ello potenciar el sistema judicial, más al poseer carabineros un contacto directo con la comunidad y en los procesos delictuales.

Por último es necesario remarcar que el presente artículo se basa sólo en un estudio de casos, por los que sus resultados no pueden extrapolarse a la totalidad de la Institución, pero si nos sienta las bases para establecer estudios comparativos y de acuerdo a ello establecer la percepción como la evaluación de la Reforma Procesal Penal por la Institución de interés.

---

## NOTAS

<sup>i</sup> El 85% de las denuncias son realizadas en Carabineros. Ver Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Defensoría Penal Pública, 2005. “Anuario Estadístico Inter Institucional. Reforma Procesal Penal 2004”.

<sup>ii</sup> Ver Armijo, Marianela 2000. .En “Proyecto Reformas del Estado: Experiencias y Desafíos para América Latina: Modernización de la Gestión Pública en Chile 1994 - 2000”.

**Macarena Lavanderos A. y Omar Barriga:** Percepción y Evaluación de la Reforma Procesal Penal: 76 Teoría, Praxis y Obstáculos Metodológicos en la Recolección de Datos **Ciencias Sociales Online**, Noviembre 2007, Vol. IV, No. 3 (67 - 77). Universidad de Viña del Mar-Chile

- 
- iii Ver Carabineros de Chile. "Dirección de Educación – Centro Nacional de Reentrenamiento
- iv Ver Raymons, Emilie 2005. En "Teorización Anclada (Grounded Theory) como Método de Investigación en Ciencias Sociales: en la encrucijada de dos paradigmas"
- iv Ver Juan Pintos, 2002. En "Los Imaginarios Sociales (La Nueva Construcción de la Realidad Social)"

## BIBLIOGRAFÍA

1. Armijo, Marianela 2000. "Proyecto Reformas del Estado: Experiencias y Desafíos para América Latina: Modernización de la Gestión Pública en Chile 1994 - 2000". Centro de Análisis de Políticas Públicas, Estudio de Caso nº5. Universidad de Chile, Banco Interamericano de Desarrollo. Santiago, Chile
2. Carabineros de Chile, 2006. "En 2004. "Política Nacional de Seguridad Ciudadana". Santiago, Chile.
3. Gobierno de Chile 2007. "Cultivar la Calidad de Vida". En Red
4. Mendy, Manuel, Muñoz, Marcel, Oliva Jorge y Ortiz, Mauricio 2003. "Curso de Capacitación Sobre el Nuevo Proceso Penal y su Administración". Universidad Santo Tomás. Concepción, Chile.
5. Ministerio de Justicia 2007. "Rol de Órganos Auxiliares". En Red.
6. Ministerio del Interior 2000. "Diagnóstico sobre el Proceso de Descentralización en Chile". División de Evaluación y Cuentas Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Santiago, Chile.
7. Olavaria, Mauricio 2006 "La Delincuencia en Chile, Un Análisis desde las Víctimas" Agenda Pública, Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. En Red
8. Pintos, Juan Luís, 2002. "Los Imaginarios Sociales (La Nueva Construcción de la Realidad Social)". En Red.
9. Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Defensoría Penal Pública, 2005. "Anuario Estadístico Inter Institucional. Reforma Procesal Penal 2004". En Red
10. Raymons, Emilie 2005. "La Teorización Anclada (Grounded Theory) como Método de Investigación en Ciencias Sociales: en la encrucijada de dos paradigmas". En Red
11. Ritter, Andrés 2000. "Evaluando la Reforma Procesal". En Red.
12. Vera, Alejandro 2004. "Transparencia y Reforma Procesal Penal en Chile". En Red. Materia de Seguridad la Participación Ciudadana es una Necesidad y un Componente Necesario". En Red
13. Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana.